## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS



OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3268/2018 BITÁCORA: 07/G1-0262/04/18

Tuxtla Guerrez Chapas 03 de Mayo de 2018

DELEGACION OF FEDERAL ON FEDERAL ON STATE OF THE PROPERTY OF T

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SRN/1609/97 de fecha 27 de Octubre de 1997 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Belo Horizonte, Altamirano, P-07-004-BEL-001, madera en rollo, <i>Pinus</i> maximinoii (tenuifolia), (Pino), 521.933 Metros cúbicos	52	641	692	18376322	18376373
Belo Horizonte, Altamirano, P-07-004-BEL-001, madera en rollo, <i>Pinus occarpa,</i> (Pino), 230.060 Metros cúbicos	23	693	715	18376374	18376396

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

· BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁNGACIÓN FEDERAL

LIC. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad Ing. Julio Cesar Ortiz Vazquez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACIÓN & Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0262/04/18

ARV/RTR/CASL/ASO/immc/MAYAO

C.c.e.p.

